

REF.: Expte. N° 130-18.378/18. ASUNTO: Licitación Pública N° 28/2018. — "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Salta, 13 de noviembre de 2018.-

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA Y ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1/18
-Aclaración de Error en Características Técnicas-

1° Visto lo requerido por la empresa Nación Seguros S.A, a fs. 90, se procede a dar respuesta a las consultas formuladas por la mencionada empresa en nota de fecha 12/11/18:

a) Consulta: *“En relación a la licitación de referencia, y teniendo en cuenta la prórroga de vigencia solicitada en la compañía; Pol. 04-1625784 con vigencia 12/11/18 al 12/03/19 es que se solicita tengan a bien;*

- *Informarnos si esta póliza se daría de baja al momento de la adjudicación de la licitación”*
- *Asimismo si bien tenemos conocimiento que se inicia la Feria Judicial en diciembre y que la adjudicación puede demorar, surge la duda dado que en el Pliego de bases y condiciones en el Art.6 informa que una vez adjudicada la contratación, la vigencia sería a partir del 12/11/2018 y el acto de apertura es el 21/11/18, es decir en fecha posterior al inicio de vigencia.*

Respuesta al primer punto: Respuesta, no es correcto. No se dará de baja dicha póliza al momento de la adjudicación de la licitación, sino que el nuevo contrato o póliza de seguro, tendrá inicio al vencimiento de la póliza referida, por los propios plazos que insume un proceso de licitación.-

Respuesta al segundo punto: Efectivamente por un error involuntario no se corrigió en el art. 6 el plazo de vigencia de la nueva póliza a firmarse a raíz de la adjudicación, ya que en atención a los propios plazos administrativos y a pedido de los ofertantes se pospuso la fecha de apertura de sobres. Con lo cuál se corrige el artículo 6° de la siguiente manera:

- **Redacción “ORIGINAL” del art. 6° del Pliego de Condiciones Particulares:**

Las coberturas de todos los seguros tendrán vigencia por doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos, renovables por igual término, y comenzarán a regir a partir de las 00.00 horas del día 12 de noviembre de 2018.

El adjudicatario entregará a la asegurada la póliza en debida forma, en la cual deberá incluirse como cláusula especial que la integrará, la siguiente estipulación: *“El Pliego de Condiciones Generales, las cláusulas particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas, integran la Póliza. En caso de colisión entre la póliza y las cláusulas generales, particulares y/o especificaciones técnicas, se estará y preferirá a éstas últimas, y a lo establecido en la Ley N° 6838 y a su reglamentación.”*

- **“NUEVA” Redacción del art. 6° del Pliego de Condiciones Particulares:**

Las coberturas de todos los seguros tendrán vigencia por doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos, renovables por igual término, y comenzarán a regir a partir de las 00.00 horas del día 12 de marzo de 2019.

El adjudicatario entregará a la asegurada la póliza en debida forma, en la cual deberá incluirse como cláusula especial que la integrará, la siguiente estipulación: *“El Pliego de Condiciones Generales, las cláusulas particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas, integran la Póliza. En caso de colisión entre la póliza y las cláusulas generales, particulares y/o especificaciones técnicas, se estará y preferirá a éstas últimas, y a lo establecido en la Ley N° 6838 y a su reglamentación.”*

ACLARACIÓN DE OFICIO

2º Visto que con posterioridad al inicio al procedimiento de la referencia se adquirieron nuevos vehículos por parte de éste Ministerio Público se dispone incorporar los siguientes renglones al **Anexo I al Pliego: Planilla de Vehículos**

ITEM	VEHICULO	AÑO	DOMINIO		
				Chasis	Motor
62	Chevrolet Prisma JOY 4p 1.4 N LS MT	2018	AD2700X	9BGKL69T0JG415751	GFK140067
63	Chevrolet Prisma JOY 4p 1.4 N LS MT	2018	AD2700W	9BGKL69T0JG415710	GFK140811
64	Chevrolet Prisma JOY 4p 1.4 N LS MT	2018	AD2700U	9BGKL69T0JG415721	GFK140827

3º Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el sitio web de Contrataciones del Ministerio Público de Salta.